

Servicio Telefónico para Aquellos Con Riesgo Significativo de Sufrir Violencia Doméstica

F a c t



S h e e t

Las víctimas de violencia doméstica y demás personas con riesgo significativo tienen una opción nueva que les permite acordar periodos de pago para evitar que su servicio telefónico sea desconectado en caso de que se atrasen en los pagos de su recibo.



La ley de 2005 se aplica a los sobrevivientes de abuso de ancianos, acoso, asalto sexual o a las personas discapacitadas protegidas por órdenes de no contacto, órdenes protectivas y demás órdenes de tribunal que prohíben el contacto.

La Ley 983 del Senado ordenó a la Comisión de Servicios Públicos de Oregon (*Oregon Public Utility Commission: PUC*) que estableciera reglas que delinearán el proceso a seguir por las compañías de teléfono.



Usted necesita asegurarse de que su compañía de teléfono está cubierta por este programa.

La ley se aplica a las cuatro compañías de teléfono principales: Qwest, Sprint, Verizon y CenturyTel así

como a la mayoría de las compañías más pequeñas reguladas. Es opcional para las compañías de teléfono cooperativas.

La PUC colaboró con las compañías de teléfono en el establecimiento de procedimientos para recibir copias de órdenes de tribunal y declaraciones juradas de parte de clientes que están en peligro de que sus teléfonos sean desconectados.



Los clientes no están excusados de pagar su recibo del teléfono. Sin embargo, se les brinda un proceso para ingresar en un plan razonable de pago con su compañía de teléfono, si están en peligro de que su servicio telefónico sea desconectado.

El plan fue elaborado tomando como modelo un programa de certificación médica que las compañías de teléfono brindan a través de la Comisión.

Después de que usted reciba un aviso de morosidad de parte de su compañía de teléfono, llame a su compañía de teléfono para platicar sobre el nuevo programa. Debe llamar **antes** de que su servicio telefónico sea desconectado.

Su compañía de teléfono se comunicará con usted dentro de los 10 días siguientes para darle instrucciones de cómo establecer un acuerdo de periodo de pago.

Se le pedirá que le proporcione a la compañía de teléfono una copia de una orden de tribunal, la cual le prohíba a alguien comunicarse con una persona en riesgo en el hogar. También debe proporcionar una declaración jurada.

¿Qué es una declaración jurada? Una declaración jurada es una forma que usted le presenta a la compañía de teléfono declarando que alguien en su hogar se encuentra en riesgo significativo. **Debe** estar adjuntada a una copia de la orden de tribunal.

La declaración jurada debe incluir:

- ◆ Nombre de la persona a quien se aplica la orden
- ◆ Relación con el cliente
- ◆ Fecha de vencimiento de la orden

Es importante que la declaración jurada esté notariada por un notario.

La ley no excusa al cliente de pagar su recibo moroso. Sin embargo, la ley le da el derecho de entrar en un acuerdo razonable de pago para los montos morosos.



Como mínimo, los Acuerdos de Periodo de Pago deben incluir los términos siguientes:

- ◆ Pago inicial de \$10 ó 25% (lo que sea mayor) del saldo adeudado.
- ◆ Pago total del saldo moroso dentro de los 90 días siguientes al acuerdo.
- ◆ Acuerdo de parte del cliente de mantener al día los recibos.

Los pagos deben realizarse mensualmente



Si tiene dudas sobre este programa, llame a la Sección del Consumidor de la Comisión de Servicios Públicos de Oregon al:

1-800-522-2404

